



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 200 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 MAR 2017

VISTOS:



El Oficio N° 0175-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 16 de marzo de 2017, el Director de Recursos Humanos, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 179-2017-UNTRM/R, de fecha 10 de marzo de 2017; el Proveído de fecha 17 de marzo de 2017, mediante el cual el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone elaboración de resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 179-2017-UNTRM/R, de fecha 10 de marzo de 2017, se resuelve autorizar la contratación de docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, del 01 al 14 de marzo de 2017;

Que, con Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 179-2017-UNTRM/R, de fecha 10 de marzo de 2017, en relación a la rectificación del apellido del docente Martínez Solano Luis Ignacio e Incluir en la mencionada resolución a la docente Yajaira Lizeth Carrasco Vega;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 179-2017-UNTRM/R, de fecha 10 de marzo de 2017, en lo concerniente al apellido paterno del docente Luis Ignacio Carrasco Solano; siendo lo correcto LUIS IGNACIO MARTÍNEZ SOLANO.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 200 -2017-UNTRM/R

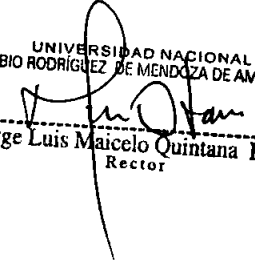
ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR la contratación de la Mg. Yajaira Lizeth Carrasco Vega, como docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, del 01 al 14 de marzo de 2017, autorizado con Resolución Rectoral N° 179-2017-UNTRM/R, de fecha 10 de marzo de 2017.



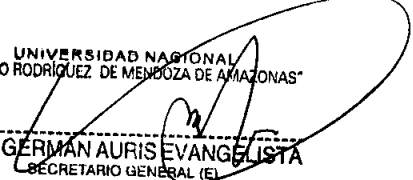
ARTÍCULO TERCERO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 179-2017-UNTRM/R, de fecha 10 de marzo de 2017.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMGR
GAE/SG
Lrry/